



RESOLUCION No. **3 - - 419**

( **30 AGO 2024** )

Por medio de la cual se efectúa un traslado presupuestal

EL SECRETARIO DE HACIENDA

En uso de sus facultades legales, en especial las contenidas en el artículo 32 del Acuerdo 020 del 04 de diciembre 2023 y,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 32 del Acuerdo 0020 del 04 de diciembre de 2023, establece que la Secretaría de Hacienda efectuará, mediante resolución motivada, los traslados presupuestales entre rubros de la misma sección, a solicitud del ejecutor y ordenador del gasto, previa expedición del certificado de disponibilidad presupuestal expedida por el jefe del Grupo de Presupuesto y la viabilidad correspondiente expedida por la secretaria de Planeación cuando se trate de rubros de inversión.

Que, mediante memorando del 29 de agosto de 2024, la Secretaria de Infraestructura y la Ordenadora del Gasto solicitan traslado presupuestal.

Que, revisada la solicitud el Director de Presupuesto expidió el Certificado de Traslado Presupuestal No. 1310-050 del 30 de agosto de 2024.

Que, por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

Artículo Primero: Contracreditar los siguientes códigos presupuestales:

RUBRO - BPPIM - FF	OBJETO DE GASTO	VALOR TRASLADO
2.13.3.2.02.01.003 - 2024730010099 - 01	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	500.000.000
2.13.3.2.02.02.009 - 2024730010116 - 17	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	261.621.000
TOTAL		761.621.000

Artículo Segundo: Acreditar los siguientes códigos presupuestales:

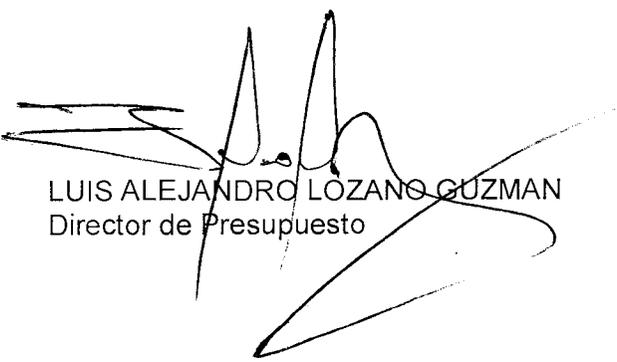
RUBRO - BPPIM - FF	OBJETO DE GASTO	VALOR TRASLADO
2.13.3.2.02.02.005 - 2024730010099 - 01	CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE LA CONSTRUCCIÓN	282.988.076
2.13.3.2.02.02.008 - 2024730010099 - 01	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	217.011.924
2.13.3.2.02.02.005 - 2024730010116 - 17	CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE LA CONSTRUCCIÓN	261.621.000
TOTAL		761.621.000

Artículo Tercero: La Dirección de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda realizará los ajustes necesarios originados en el presente Acto Administrativo.

Comuníquese y Cúmplase

Dado en Ibagué,

  
ANGEL MARÍA GÓMEZ  
Secretario de Hacienda

  
LUIS ALEJANDRO LOZANO GUZMAN  
Director de Presupuesto

Elaboró: Yulieth Coy Castro



Alcaldía de  
**IBAGUÉ**

Secretaría de Hacienda  
Dirección de Presupuesto



1310-050

Ibagué, agosto 30 2024

EL DIRECTOR DE PRESUPUESTO  
DE LA SECRETARIA DE HACIENDA

CERTIFICA:

Que, mediante memorando del 29 de agosto de 2024, la Secretaria de Infraestructura y la Ordenadora del Gasto solicitan traslado presupuestal.

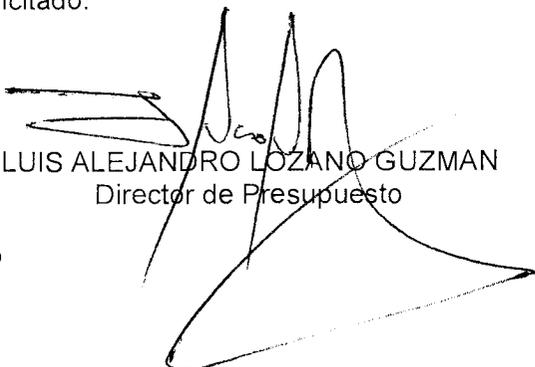
CONTRACREDITAR

RUBRO - BPPIM - FF	OBJETO DE GASTO	VALOR TRASLADO
2.13.3.2.02.01.003 - 2024730010099 - 01	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	500.000.000
2.13.3.2.02.02.009 - 2024730010116 - 17	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	261.621.000
<b>TOTAL</b>		<b>761.621.000</b>

ACREDITAR

RUBRO - BPPIM - FF	OBJETO DE GASTO	VALOR TRASLADO
2.13.3.2.02.02.005 - 2024730010099 - 01	CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE LA CONSTRUCCIÓN	282.988.076
2.13.3.2.02.02.008 - 2024730010099 - 01	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	217.011.924
2.13.3.2.02.02.005 - 2024730010116 - 17	CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE LA CONSTRUCCIÓN	261.621.000
<b>TOTAL</b>		<b>761.621.000</b>

Que en el Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital y Gastos del Municipio de Ibagué para la vigencia fiscal del año 2024, aparecen los rubros anteriormente descritos y el rubro a contracreditar cuenta con saldo disponible para efectuar el traslado solicitado.

  
LUIS ALEJANDRO LOZANO GUZMAN  
Director de Presupuesto

Elaboró: Yulieth Coy Castro  
TRD: 1310-11.03



www.ibague.gov.co





MEMORANDO

2300-

Ibagué,

PARA: Luis Alejandro Lozano G., Director de Presupuesto, Secretaría de Hacienda

DE: Secretario de Infraestructura – Ejecutor y Ordenadora del Gasto

ASUNTO: Traslado Presupuestal

De manera atenta me permito solicitar traslado presupuestal de los rubros que se enuncian a continuación, toda vez que el objeto de gasto donde serán apropiados los recursos permitirá la acertada ejecución dentro del CCPET (Catalogo de Clasificación Presupuestal para Entidades Territoriales), a la vez que permitirán dar agilidad a los procesos contractuales de la dependencia que permitan dar una mejor y rápida intervención a los diferentes proyectos que están a cargo de la dependencia:

En ese orden de ideas los movimientos presupuestales son los que a continuación se relacionan

**CONTRACREDITAR**

CODIGO PRESUPUESTAL	DESCRIPCION	FF	CODIGO BPIM	APROP DEFINITIVA
2.13	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA			\$761,621,000 ✓
2.13.3	INVERSION			\$761,621,000
2.13.3.2	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS ADQUISICIONES DIFERENTES DE			\$761,621,000
2.13.3.2.02	ACTIVOS			\$761,621,000
2.13.3.2.02.01	MATERIALES Y SUMINISTROS OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS,			\$500,000,000
2.13.3.2.02.01.003	MAQUINARIA Y EQUIPO) ✓	01/	2024730010099 ✓	\$500,000,000 ✓
2.13.3.2.02.02	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD,			\$261,621,000
2.13.3.2.02.02.009	SOCIALES Y PERSONALES ✓	17/	2024730010116 ✓	\$261,621,000 ✓





**ACREDITAR**

2.13	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA		\$761,621,000
2.13.3	INVERSION		\$761,621,000
2.13.3.2	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS		\$761,621,000
2.13.3.2.02	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS		\$761,621,000
2.13.3.2.02.02	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE LA CONSTRUCCIÓN ✓	01 ✓ 2024730010099 ✓	\$282,988,076 ✓
2.13.3.2.02.02.005 ✓	CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE LA CONSTRUCCIÓN ✓	17 ✓ 2024730010116 ✓	\$261,621,000 ✓
2.13.3.2.02.02.008 ✓	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION ✓	01 ✓ 2024730010099 ✓	\$217,011,924 ✓

Cordial saludo,

Ing. Jonathan Eduardo Suarez Barrera  
Secretario de Infraestructura - Ejecutor

Yamile 28/08/24

Norma Margarita Cifuentes Zarta  
Secretaria Administrativa  
Ordenadora del Gasto  
Delegada según Dto 1000-0392 del 22/05/2024

